MONTEVIDEO — Lúnes 18 de Abril de 1892

EDICION DE LA TARDE

Año XIII Núm. 3.443

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.04
Número atrasado ... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa .... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Abril 18 (11.16 a. m.)—El 1.º de Mayo que tanto preocupa á Europa, pasará aquí con mas calma todavía que en años anteriores. Las sociedades alemanas «Vorwärts» que tienen como órgano al periódico del mismo nombre, divididas del otro grupo que fundó la «Federacion Obrera», celebrarán ese dia en su local con una fiesta íntima. La «Federacion Obrera» que tiene por órgano á *El Obrero*, nada ha resuelto todavía, á pesar de sus opiniones radicales respecto á la cuestion social.

Celebrarán cuando mas, una reunion en honor de Carlos Marx su apóstol.

En cuanto á los anarquistas, han declarado definitivamente no asociarse al acto conmemorativo del 1.º de Mayo.

Telegramas de Francia recibidos estos dias por algunos exportadores, comunican haberse experimentado una nueva baja en el precio de las lanas, equivalente á unos 10 céntimos que con 15 céntimos sufrida al principio ser[illegible] ana última, asciende á 25 céntimos en pocos dias. Comunícase tambien que la baja no está terminada; que es probable se acentúe mas. Con estas noticias, de seguro que este mercado de lanas no resistirá la animacion que ha reinado en la última quincena.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 18 (12.26 p. m.)—Háse dado órden á la division de Maldonado que esté pronta para marchar á campaña, lo que hace suponer que se aproximan las maniobras militares anunciadas.

—El miércoles próximo el vapor *Conde Kalnocky* efectuará un viaje á Martin Garcia con el objeto de recorrer el nuevo paso que se proyecta balizar y dragar.

—Ayer hubo paseo militar de los voluntarios, llegando hasta la plaza de Mayo y regresando despues de un momento de descanso á sus cuarteles. Al llegar á la plaza San Martin, el caballo que montaba el coronel Saenz Peña resbaló, cayendo sobre el pavimento y ocasionando al ginete una leve contusion en el pié que le obligó á retirarse antes de llegar el regimiento al cuartel.

—En las elecciones celebradas ayer en el departamento del Rosario salieron electos diputados por la provincia los señores Pascual Quiroga, Ramon Lucero, Domingo Regules y Manuel Racedo. De otros departamentos faltan noticias; pero se asegura que hubo órden, y triunfo canónico por la lista gubernista.

—La creciente del rio Paraná trae alarmadas á las poblaciones de las islas. Son muchos los perjuicios sufridos.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 18—Los diarios chilenos llegados ayer ocúpanse con afectuoso interes del fallecimiento del perito argentino Octavio Pico y hacen una crónica detallada de los honores y actos de condolencia que tributáronsele. Al entierro del extinto asistieron los ministros de Relaciones Exteriores, de Chile, Castellon; del Interior, Matte; de Guerra y Marina, Luis Barros Borgaño; el intendente de Santiago, Lira; un edecan del presidente de Chile, Gorniaz; el enviado extraordinario de Chile en Bolivia, doctor Pintos; el perito chileno de la Comision de límites con la Argentina, Barros Arana y muchas otras distinguidas personas.

En el cementerio hubo efectuosísimos discursos.

—El doctor German Burmeister, director del Museo Nacional, hállase enfermo de gravedad.

Témese de un momento á otro un desenlace fatal.

—Del Salto, donde fué á pasar los dias de la semana santa, regresó anoche el presidente Pellegrini.

—Dióse órden á la division de Maldonado que esté pronta para marchar á campaña, lo que hace suponer que las maniobras militares anunciadas aproximanse.

—Los batallones de voluntarios mandados por el coronel Saenz Peña hicieron ayer un paseo por la plaza de Mayo, donde ejecuteron algunas evoluciones en presencia de numeroso público.

—Créese que el dia del 1.º de Mayo que tanto preocupa á la Europa, ha de pasar aquí con mas calma todavía que en años anteriores.

—En las carreras de ayer ganaron *Linfa, Lucifer, Dicina, Folie, Fergus, Barata, India Muerta* y *Niobe*.

—Telegrafian del Rosario que el rio Paraná crece con fuerza inundando las islas cercanas á aquella ciudad, devastándolas.

Via Galveston

Lóndres, Abril 17—Van apareciendo cada vez mas claramente los efectos de la huelga de los mineros de carbon de Durham.

[illegible]

Roma, 14—[illegible]

Belfast, 17—[illegible]

San Petersburgo, 17—Sigue siendo gravísimo el estado del ministro Giers.

Nueva-York, 17—Comunican de Roma que el ministro de Italia en los Estados Unidos, baron Fava, que habíase alejado de la legacion despues de los sucesos de Nueva Orleans recibió ahora órden de volver á su puesto en Washington.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 18—Onzas, 55.90.
Esterlinas, 17.34.
Muelle Catalinas, al contado, 7.
Empréstito interno, al contado, 57.60.
Salen *Saturno* y *Ricadavia*.

NOTICIAS GENERALES

19 de Abril de 1825—La cañonera *General Artigas* partió ayer con destino á la Agraciada, á fin de celebrar mañana en aquel sitio el 67º aniversario del desembarco de los Treinta y Tres.

Iban á su bordo una comision designada por el gobierno para representarle en aquella patriótica solemnidad, varios alumnos del Colegio Militar y la banda de música del 1.º de cazadores.

Los beligerantes—No ha ocurrido novedad mayúscula en las operaciones militares de que es teatro la calle Santa Teresa.

Las sitiadas se mantienen firmes, clavadas sus miradas en el Superior Tribunal de Justicia, al que le han echado el perro muerto jueces y fiscales.

Los sitiadores preparan escalas de asalto, á la espera de órden superior que obligue á jugar el todo por el todo.

No cabe la menor duda.

Se está incubando una segunda edicion de Zaragoza, con la diferencia de que en este caso, el espíritu religioso que comunicó admirable vigor á los sitiados, se encuentra en las falanges que mantienen el asedio.

El doctor Herrero Espinosa—Ha ido á Mercedes ese ciudadano, ministro de Relaciones Exteriores, con el objeto de representar al Gobierno en la apertura de la exposicion-feria que se efectuará mañana en aquella ciudad.

Dique Mauá—Hoy saldrá del dique Mauá el vapor nacional *Francisco Vidiella*, con sus fondos limpios y pintados, cual corresponde á una nave que mantiene honrosamente nuestra bandera en el comercio con los países vecinos.

El *Francisco Vidiella*, al mando del capitan Martinez, se pondrá inmediatamente á la carga con destino á villa Concepcion (Paraguay).

Don Julio Mendeville—Falleció hoy en esta capital el señor don Julio Mendeville.

Casi al mismo tiempo que él abandonaba este mundo, se recibia un telegrama comunicando que en Paris habia dejado de existir su señora esposa doña Carolina Trapani.

Don Julio Mendeville falleció en el hotel Central, donde habitaba en compañía de su hijo mayor y se encontraba enfermo desde hace algun tiempo.

El cadáver fué transportado á casa de la familia Sosa Diaz, de donde partirá el cortejo fúnebre mañana á las 9 1/2.

La señora de Mendeville falleció de resultas de una operacion que reclamaba su grave estado.

Matto-Grosso en revolucion—Dice *La Democracia* de la Asuncion, de fecha 8:

El *Rápido* que entró esta mañana á las 7, ha sido portador de graves nuevas del estado brasilero de Matto-Grosso.

Ese paquete brasilero, hacia poco haber salido de este puerto, en su carrera ordinaria á Corumbá. Llegado á Villa Concepcion, se encontró su comandante con ocho oficiales de la armada brasilera, que le informaron de haber venido abordo del vaporcito *Rio Verde* hasta ese punto, por no haberse resuelto á formar en las filas de la revolucion.

Dichos oficiales llegaron hoy á Asuncion por el mismo *Rápido*.

Esta tarde estuvimos con el general Eubank, presidente nombrado para Matto Grosso, abordo del *Diamantino*, á cuya presencia aquellos oficiales nos proporcionaron las noticias que trasmitimos á nuestros lectores.

Se conocia con anterioridad la decision del pueblo de Corumbá á resistir á que el general Eubank entrara en posesion de la presidencia, y que el coronel João da Silva Barbosa habia sido elegido para encargarse provisoriamente de la direccion de los negocios militares.

Posteriormente ocurrió el regreso del general Eubank á la Asuncion, de lo cual tambien se ha tenido conocimiento oportunamente en esta capital.

El ejército y la armada, haciendo causa comun con el pueblo, despues de negarse á recibir al general Eubank, se declara ahora nacion independiente, separándose por completo de la union federal del Brasil.

El coronel Barbosa ha asumido el mando del ejército y la armada. Esta se compone del monitor *Piauhy* y las cañoneras *Fernandes Vieira* é *Iniciadora*, á las órdenes inmediatas del capitan Francisco Vieira, que hace poco se encontraba en la Asuncion.

Tanto la armada como el ejército están animadísimos, y dispuestos á repeler toda fuerza mandada por el gobierno de Rio Janeiro.

Matto Grosso se ha erigido en república, una é indivisible, adoptando como su bandera los colores blanco, azul y verde con una estrella amarilla. El *Rio Verde* ya traia esta nueva bandera.

La vigilancia se observa por los buques del capitan Vieira, desde el rio Apa.

El arsenal de Ladario fué tomado por la revolucion.

El *Diamantino* estaba dispuesto á emprender viaje hoy mismo á las 7 p. m. hasta Montevideo, conduciendo [illegible]

El general Eubank demorará todavía su permanencia en la Asuncion, á espera de los resultados.

El *Rápido* [illegible] fondeado en este puerto.

Ecos judiciales—[illegible]

—Por disposicion del señor juez correccional fué puesto en libertad provisional [illegible] el individuo Enrique Deangelo que se encontraba preso en la Cárcel Correccional.

—Hoy prestará declaracion ante el juez correccional el encausado Juan Calcagno que se encuentra preso en la cárcel correccional acusado amenazas de muerte á José Russoni.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor Juez Correccional los antecedentes relativos al robo que le fué efectuado á don Juan M. Abril.

El doctor Platero ha mandado instruir el correspondiente sumario

—Ha sido puesto á disposicion del señor juez Letrado Correccional el individuo Plácido Moreira ó Cándido Pereira, por pretender estafar al menor lotero Manuel Esperanza.

«Las Flores del Muerto»—Hemos sido favorecidos con un ejemplar del drama de don Nicolás Granada representado no hace mucho tiempo en el Nuevo Politeama por la compañía Maggi con feliz éxito.

El Banco Inglés del Rio de la Plata—Mr. J. A. Welson, liquidador del English Bank of the River Plate, ha contestado al doctor Nin, quien alegaba que los accionistas del Banco no son responsables por la emision de billetes hecha en Montevideo. Dice así:

«Señor:—La carta del doctor don Alberto Nin que usted ha publicado, indica una ignorancia de la ley inglesa que se puede dispensar en un caballero sud-americano, pero que yo estoy obligado á rectificar.

Por ejemplo: afirma sin ningun motivo para ello que nosotros los ingleses, como sus compatriotas, estamos dispuestos á favorecer á sus conciudadanos perjudicando á los acreedores extranjeros.

El acta de 1879 virtualmente hizo ley, que si un Banco bajo las actas de responsabilidad limitada emitia billetes en cualquier parte y no podia hacer frente á sus deudas, los accionistas deben encontrar una suma igual á la emision de los billetes en parte para rehacer el haber general, de la cantidad de cualquiera dividendo en los billetes, y parte para completar el pago de los tenedores de billetes en pleno. En el caso que tratamos, el pago de estos poseedores de billetes se ha realizado por completo, y por lo tanto la suma entera va al rehacimiento del haber general, divisible entre acreedores diferentes á los tenedores de billetes.

Si los acreedores de Montevideo son de opinion que vale la pena presentarse bajo la liquidacion inglesa, no tienen que hacer mas que acordar juntar el haber local al fondo comun y sus reclamaciones serán oidas gustosamente. Pero solo se les puede dar un plazo limitado para tomar una determinacion.

Respecto á la presuncion final del doctor Nin, debo decirle que, si desde un principio los acreedores de Montevideo hubiesen resuelto presentarse bajo esta resolucion, se hubiera procedido indudablemente de la misma manera que si los billetes se hubiesen tenido aquí. Dividiéndose en primer lugar el haber general, se hubiera hecho una demanda de fondos exactamente como la que se ha hecho ahora con objeto de completar el pago total de los billetes y de rehacer el haber general del dividendo que ya se habia pagado de él, sobre los mismos.

No me incumbe criticar la sabiduría ó no del acta de 1879 que desconoce probablemente el doctor Nin. Sin embargo, me atrevo á decir que si nuestro parlamento hubiese sentado al mismo tiempo el principio que cualquier emision de billetes existente entonces se presentara á los accionistas para ser sancionada por ellos ó retirada, creo que se hubiera evitado mucho descontento.

Soy de usted etc.»

Sucesos policiales—La Comisaría del Sud remitió presos á la Jefatura á dos individuos que se trabaron en pelea en la calle Santa Teresa esquina Maciel.

—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió presos á Manuel y Juan Recaul y Liborio Matta (a) *Batifondo* y á Francisco Sena, los cuales se trabaron en pelea en la calle Estanzuela entre Médanos y Santa Lucía, resultando el segundo con heridas en la cara.

—La misma Comisaría remitió preso á José Rodriguez Prego, por escándalo en la calle Colonia y Tacuarembó.

—La misma remitió preso á Antonio Esperanza por dar de puñetazos al menor Juan Tasso.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á José Bauzada por escándalo.

—La Jefatura San José remitió presos á Froilan Fernandez y á Matías Ituñes para ser puestos á disposicion del señor juez Letrado del Crímen de turno.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió presos á Francisco Franco y á Cármen Posse, los cuales se trabaron en pelea arrojándole el primero á la segunda una botella, sin acertarle.

Este hecho tuvo lugar en el conventillo calle Orillas del Plata núm. 37.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á la Jefatura á una menor que dice llamarse Sara Lopez y que se encontró estraviada en la calle Alzaibar esquina Sarandí, manifestando no conocer su domicilio.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á Felipe Samone por promover escándalo en la calle Maldonado 549, y amenazar de muerte á Manuel Torterola.

—La de la 4.ª seccion remitió á la jefatura á José Risso y al Hospital de Caridad á Eugenio Dopico.

En la calle Orillas del Plata y Florida se trabaron en pelea estos sujetos, resultando Dopico con una puñalada debajo del brazo izquierdo.

El cuchillo con que fué herido Dopico como así mismo el que éste usaba no han sido encontrados, suponiéndose que hayan sido arrojados al mar.

El herido fué reconocido por el médico forense doctor Perez.

La herida es de bastante gravedad.

Risso y Dopico hace tiempo que estaban enemistados por cuestiones de interés.

—La Jefatura Política de Canelones remitió preso á Antonio y Cándido Colero para ser puestos á disposicion del señor juez del Crimen 2.º turno.

—La comisaría de la 5.ª seccion dió cuenta de que [illegible] en la vía pública, en la calle [illegible] por otro menor [illegible] cabeza. El herido [illegible]

—[illegible] de la calle Misiones [illegible] en la mejor [illegible] pronto uno de [illegible] un tiro sobre su [illegible]

[illegible] dirigida, fué á pegar [illegible] café don Pedro [illegible] ese momento, [illegible] lastimando levemente [illegible]

[illegible] siendo capturado [illegible] comisario de la 2.ª seccion.

Nuevo Politeama—Como estaba anunciado, el vasto coliseo de los señores Crodara y Carbone [illegible] les ha merecido [illegible] reabrió el sábado [illegible] compañía italiana de óperas cómicas y operetas dirigida por el señor Tito Poggi, quien se estrenó con buen éxito poniendo en escena la bellísima ópera cómica *Fra Diavolo*.

Tenia á su cargo el rol de Zerlina la señora Elisa Widmar, artista ventajosamente conocida ya del público montevideano y que cantó con galana coqueteria el «aria del espejo», que es una de tantas preciosidades que adornan á la general partitura de Aubert.

La señorita Bragida Garazzoni desempeñó el rol Lady Pamela con elegancia y con gracia; esta artista jóven posee una simpática voz de medio soprano y se conquistó desde luego las simpatias del auditorio.

Este gustó muchísimo del tenor Sartori, *Fra Diavolo*, y le aplaudió reiteradas veces particularmente en el terceto del primer acto, en la serenata y en el duo con Lady Pamela.

Conti fué saludado con cariño por el público á penas se presentó en la escena; el festivo artista agradeció esa ovacion tratando de caracterizar de manera de despertar constantemente la risa de los espectadores el cómico papel de *Lord Rochbourg*, consiguiendo plenamente su objeto.

Los señores E. Poggi y A. Evangelisti fueron grandemente aplaudidos así en el citado duo con el tenor como en el duo con el tercer acto, que tuvieron que cantar tres veces.

La orquesta es notable; basta decir que cuenta con el delicado violin de Alejandro Ugaccioni y la dulce flauta de Franck. Dirigida el sábado el maestro La Mura, artista jóven y que se entusiasma con su mision, en cuyo cumplimiento pone todo su saber y toda la nerviosidad de su cuerpo que se agita incesantemente.

El público era bastante numeroso y mostróse muy satisfecho de la compañía Poggi.

Prueba elocuente de ello ha sido la gran concurrencia que asistió anoche á *Doña Juanita*, y si es verdad que esta opereta es de suyo atrayente, no lo es menos que ha sido bien desempeñada.

La señora Cesira Gori de Pasquali es tambien una antigua conocida y el público se apresuró á renovar sus buenas relaciones con ella, aplaudiéndola grandemente á su entrada en la escena, entrada de suyo brillantísima y que nos aseguraba ya una interpretacion excelente del festivo rol de *Doña Juanita*.

Así fué en efecto, porque la señora Gori además de mucha vivacidad, mucha gracia, elegancia y airosa presencia, tiene tambien—cosa que no perjudica nada—una bella voz, por lo cual no se limita á *accionar*, sino que tambien canta.

Han sido pues merecidos los reiterados y unánimes aplausos que la señora Gori ha recibido anoche en todo el curso de la representacion.

Desempeñó con aplauso el papel de *Doña Olimpia* la señora Evangelisti y regularmente de *Pedrito* la señora V. Detti.

Chistosísimo Conti en *Don Pomponio*.

Los señores Monteverde, Bono y Evangelisti tuvieron á su cargo los roles de *Gaston*, de *Coronel inglés* y de *Don Riego*.

Bien el coro de la *estudiantina*.

El público pidió el final del segundo acto.

Bien la orquesta dirigida anoche por el maestro Ulisse Pasquali.

El mártes tendrá lugar la tercera representacion de la Compañía Poggi con la popular opereta *La Mascotte*.—*Delta.*

Concierto—Como ya ha sido anunciado, tiene lugar esta noche en salon del Conservatorio Musical La Lira un concierto á beneficio de la señora Minna Bröckner con el concurso de los distinguidos artistas señores Sambucetti, Saqués, Aguilar y Leal, Maino y Nicastro.

El concierto es vocal é instrumental y el programa atrayente, por lo cual es de desear que la concurrencia sea numerosa.—*Delta.*

Declaracion—En la Comandancia General de Marina se prestó la siguiente:—Montevideo, Abril 16 de 1892.—Con esta fecha se presentaron los tripulantes de la lancha del tráfico denominada *América*, y expusieron: que el dia 14 del corriente fueron al costado del vapor *Clyde* á entregar 60 fardos carne del señor don Pedro Ferres que tenian en la lancha referida. Despues de entregada la órden y demas documentos empezó el trasbordo de la lancha al *Clyde*, y cuando el oficial del vapor habia recibido 498 fardos se negó á recibir mas mandando largar la lancha del costado y entregando un recibo por 18 fardos menos razon por la cual fue ese recibo devuelto. Pero el oficial se negó á dar otro recibo y á las pocas horas levó ancla el *Clyde* y se fué del puerto.

Por lo ocurrido, se presentan ante la Comandancia de Marina protestando contra el proceder incorrecto de ese señor oficial y protestando tambien contra quien corresponda por los daños y perjuicios que este suceso puede causar. Se reservan el ampliar esta protesta para dejar á salvo los derechos que contra la compañía del *Clyde* tienen nuestros patrones y el dueño de la carne.

En fé de la verdad de lo expuesto y que siempre estaremos prontos á ratificar, firman la presente ante mi, para que conste, lo que no hicieron ayer por ser feriado.—*M. Ter.—N. Pipero.—A. Lluc.—N. Silveira*, jefe de punto.

Montevideo, Abril 16 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron del pailebot nacional *Marco Antonio* y declaró: Que el dia 2 del corriente salió del puerto de la Paz para el de La Plata con cargamento de carbon, navegando sin novedad hasta la altura de la Colonia, siendo ese dia el 15 del corriente.

Siendo las 10 a. m. en que seguia viaje á su destino sobrevino un fuerte viento Sud y no pudiendo aguantarlo por peligrar vida é intereses de acuerdo con su tripulacion resolvieron arribar á este puerto, y para salvar su responsabilidad hace la presente declaracion que firma ante mi.—*Antonio Moirano.—N. Silveira*, jefe de punto.

Curso Preparatorio de Artilleria—Hoy ha sido puesto en venta una nueva obra militar, debida á la preparacion é inteligencia de uno de los oficiales más distinguidos del ejército.

El curso de Artillería, cuyo estudio será obligatorio á los cabos y sargentos del arma, constituye una recopilacion seleccionada de los principales y mas modernos autores, pero su mérito principal consiste en el estilo fácil, en su lenguaje comprensible, que pone al alcance de la inteligencia inculta de nuestra tropa las nociones mecánicas de la táctica.

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en la feria 2.590 arrobas lana, varias clases, á los precios de 23; 25 1/2, 26, 27, 28, 29 y 30 reales arroba vellon.

El artículo sobre política argentina—Suspendemos la publicacion del artículo anunciado sobre política argentina, en virtud de haberse ausentado el autor para Buenos Aires y no ser posible la correccion por otra persona.

Propuesta—Segun anuncia un colega, se va á presentar en estos dias una propuesta al gobierno para destruir los obstáculos que obstruyen la navegacion del rio Uruguay en las próximidades del puerto de Paysandú.

El crímen de Canelones—Ayer fueron enviados por las autoridades de Canelones á la Jefatura de Montevideo para ser sometidos al juez del crímen los hermanos Antonio y Cándido Calero, á quienes se supone complicados en el horrible asesinato de Canelon Grande.

Dos hermanos Palomeque, que se hallaban aquí detenidos por iguales sospechas, han sido puestos en libertad por no resultar culpables.

Regresó de Canelones el inspector de policías señor Charlone que dirijia las pesquisas para el descubrimiento de los criminales.

Permanecen encargados de las pesquisas los agentes de la policía de seguridad Luis Burone, Norberto García y José Martinez, los cuales han hecho diversos viajes al interior del departamento de Canelones.

Anoche regresaron á Guadalupe con un sujeto sobre quien recaen sospechas. Fué aprehendido en Puntas de Cebollati.

Centro Comercial—Ha sido nombrados corredores de semana don José Pringles y su suplente don Arcadio G. Carall.

Asamblea—El domingo próximo se reunirán en asamblea general ordinaria, los miembros de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, para tomar en consideracion la siguiente órden del dia:

Lectura del acta de la última sesion.

Modificacion de algunos capítulos de los estatutos vigentes.

Arrendamiento de uno de sus salones á la sociedad de gimnasia *L'Avenir*.

Consideraciones generales.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las dos de la tarde:

Antonio Ferraro, italiano, 69 años, marasmo senil, Hospital de Caridad.

Juana Rodriguez, oriental, 30 años, soltera, tuberculosis generalizada, Hospital de Caridad.

José Gollarullo, italiano, 80 años, casado, lesion orgánica del corazon, calle Uruguay núm. 323.

Dagmar Carré, oriental, 43 dias, edema generalizada, calle Rincon núm. 106.

Un párvulo hijo de Eufrasia Izabeletto, debilidad congénita, Hospital de Caridad.

Manuel Perez Rodriguez, español, 52 años, casado, tuberculosis pulmonar, calle Minas, número 53A.

Francisco Gomez, español, 80 años, casado, bronquitis crónica, calle Paysandú, número 201.

Enrique Soto y Macias, español, tuberculosis pulmonar, Manicomio Nacional.

Rosa Gentelli, oriental, 3 años, viruela, calle Arequita, número 24.

Enrique Rossi, oriental, 6 meses, meningitis aguda, calle Egido núm. 67.

Vicente Aranzabalo, español, 37 años, soltero, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Francisco Real Bustelo, oriental, 18 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Democracia núm. 62.

La American Champion—El sábado dimos la noticia que el señor jefe político de Rocha don Pedro Lapeyre, fué agraciado por el Superior Gobierno con una máquina para construir y refaccionar caminos estilo Champion.

Debemos hacer una rectificacion á este respecto, pues la máquina referida es la verdadera «American Champion», introducida al país por nuestro amigo don B. Lorenzo Hill que la inauguró con admirable resultado en presencia del Sr. ministro de Fomento y una numerosa concurrencia hace algunos meses en el camino Cibils, y que nos consta en la Argentina ha formado con asombrosa rapidez y economía largas extensiones de hermosas calles, caminos y avenidas en las principales municipalidades y establecimientos rurales.

Felicitamos al señor jefe político de Rocha por tan útil é importante adquisicion.

Presos y deportados—Traducimos del *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, fecha 12, llegado hoy:

«En virtud de órdenes del Gobierno (reinando el estado de sitio) han sido presos:

Militares—Mariscal José de Almeida Barreto, general de brigada José Clarindo de Queiroz, coroneles Jacques Ourique, Piragibe y Gomez Machado, teniente coronel Menna Barreto, mayor Thaumaturgo de Azevedo, capitan teniente João Gonçalves Leite y José Cárlos de Carvalho, teniente 1.º Libanio Lamenha Lins, capitan Piá de Andrade, contra-almirante Manhães, coronel João Neiva, teniente Retumba, capitan de fragata J. N. Baptista, teniente reformado Bezerra, alférez Cárlos Jansen Junior.

Paisanos—Doctor Amaro Cavalcante, doctor Matta Machado, doctor Joaquin Seabra, Conde da Leopoldina, doctor Campos da Paz, doctor Climaco Barbosa, doctor Dermeval da Fonseca, doctor Francisco Antonio de Almeida, doctor Cunha Selles, José do Patrocinio, Pardal Mallet, Olavo Bilac, Antonio Bandeira Junior, Sabino Nogueira da Gama, Angelo Torterolli, Salvador Nicossia; Manoel Lavrador, José Elysio dos Reis, Augusto Satyro, Constantino de Oliveira (criado del doctor Campos da Paz), Eugenio de Azevedo, Oscar Rosas, João Clap, Muniz Varella, Jesuino de Albuquerque, coronel Silva Porto, E. Ferreira.

El Gobierno ha dispuesto deportar á muchos de los presos políticos, estando hasta última hora indicados los señores doctores Dermeval, Matta Machado, Amaro Cavalcante, Conde da Leopoldina, Pardal Mallet, Olavo Bilac, José do Patrocinio, Bandeira Junior, doctor Campos da Paz, Lavrador, Jacques Curiques, Constantino de Oliveira, doctor Climaco Barbosa, Elysio dos Reis, coronel Gomez Machado, doctor Muniz Varella, capitan-teniente José Carlos de Carvalho, Nogueira da Gama, Satyro, doctor Cunha Salles, Torterolli, doctor Francisco Antonio de Almeida, coronel Silva Porto de Nicossia.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo nublado en Pando, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azúcar, Mentes, Tala, Sauce, San Ramon, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Tiempo bueno en San Cárlos, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Minas, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas y Porto Alegre.

Tiempo tormentoso en Solis Grande.

Viaje proyectado—En la semana entrante, parece, el doctor Mendoza, juez letrado departamental, acompañado de diversas personas afectas á su candidatura para senador por el departamento, se trasladará á la 7.ª seccion con el objeto de emprender en ese punto los trabajos que han de abrirle las puertas de la cámara alta.

Al efecto nos consta que varias personas radicadas en aquel paraje han recibido invitaciones para ese objeto.—(*El Progreso*, de la Florida).

Exposicion-feria—Damos en seguida algunos datos respecto á ganados y productos industriales que figurarán en la exposicion feria que ha de inaugurarse mañana en la ciudad de Mercedes:

Ovinos—Clairian, J. Uturbey, Fitz Hebert, E. Sanchez, M. Martinez, Simonelli, H. Corrales, M. Varsi, Senillosa, J. Maza.

Vacunos—G. Sambey, Gowland y Borches, Fitz Hebert, A. Braceras, Cren Hnos., M. Martinez, Rómulo Chopitea, W. Lares, Mateo Varsi, Francisco Milans.

Caballar—G. Sanchez, Harrison, Fitz Hebert, Dumfort, M. Bruno, E. Sanchez, J. A. Chopitea, Francisco Milans, hijos de Joquin Milans, Sociedad Milans y Martinez, Saturnino Camp, Nueva Alemania, M. Martinez, L. Simonelli, R. Chopitea, Senillosa, Estancia San Juan, Colonia.

Porcino—G. Sanchez, Bouchaton.

Aves—Luis Simonelli.

Agricultura—D. Clairian, M. Berro, A. Braceras, S. Camp, L. Simonelli, S. Aboal, Estancia Los Altos, M. Lares, P. Leonard.

Quesería—Clairian, Francisco Milans, W. Lares, R. Chopitea.

Industrias—C. Rienzi, M. Péndola, Cabanellas, Martoranos, S. Negro, B. Chelli, Bellini, Danuzzo, Beltramo, A. Battro, Cazalás Hnos., Bonesati, Vi[illegible], Bemova, Rodriguez, Ruffino, Zamora.

Vinos—A. Braceras, W. Lares, Gonzalez Moreno, Villanueva, Rivarola.

Cerveza—Pruneil y C.ª C. Niding.

Plantas y árboles—A. Basso, Rivarola.

Maderas de construccion—Hijos de Joaquin Milans.

Jai-Alai Uruguayo—Bastante concurrencia asistió ayer á este fronton, en el que se jugaron dos partidos.

El primero en cancha cerrada entre la zurda de Paysandú y el Chiche contra Escurra y Tabano fué ganado por tres puntos por aquellos, despues de varias igualadas en 15, 47, 58 y 69.

El segundo partido en el fronton entre Mendaro y Carrica contra Jauregui y Vicente, fué ganado fácilmente por los primeros, quienes desde en 16 puntos se fueron adelante sin que sus contrarios lograran alcanzarlos.

Además se jugaron las quinielas de costumbre.

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 14, militares 1; total 15.—Orientales 6, españoles 4, italianos 4, ingleses 1; total 15.—Salieron de alta: civiles 12, militares 3, total 15.—Orientales 5, españoles 7, argentinos 1, italianos 1, brasileros 1; total 15.

Abril 17—Entraron: Antonio Gonzalez, del 4.º de Cazadores, oriental, soldado, con contusiones en los piés; Eugenio Dopico, oriental, pescador, con herida penetrante en la axila izquierda.

Manuel Vintes, oriental, encuadernador, con fractura simple del femur.

Gelo Alfaro, oriental, lotero, con herida contusa y contusion de la parte inferior de la pierna y contusion de la articulacion tibio tarsiana (lado derecho).

Estos dos últimos son menores de edad. Todos fueron atendidos por el doctor Cebrian y el practicante Ferrer.

Existencia de enfermos hoy 18: civiles, 298; militares, 24; mujeres, 109.—Total: 431.

Agricultura—Don Alberto Santa María tiene sembradas de maiz 800 cuadras, en sus campos de San Francisco (Paysandú).

La cosecha promete ser abundante.

¡El porvenir!—La mayor guerra conocida en el mundo se declarará en 1892.—Cambio de 23 reinos en 10, en 1893.—Terremotos, hambres, pestes.—Un Napoleon será rey helénico en 1893, y luego, como rey de Siria, firmará el 21 de Abril de 1892 un convenio de 7 años con los judíos y estos restablecerán sus sacrificios.—Ciento cuarenta y cuatro mil cristianos subirán directamente al cielo sin morir el 5 de Mayo de 1893.—Napoleon mata á centenares de miles de cristianos, durante los 1269 dias que median entre el 14 de Agosto de 1897, hasta el 26 de Enero de 1901.—Cristo desciende á la tierra en Abril de 1901 y comienza el milenio...

Todo esto, capaz de amedrentar al mas valiente, está traducido de un anuncio que publican estos dias los periódicos de Lóndres y en el cual una coleccion de reverendos, á cuyo frente figura el notable Baxter, garantiza la exactitud de las profecías, que, como se vé, son todas á corto plazo.

Comamos naranjas—La primavera es la estacion de los granos, de las erupciones, de los mareos y de porcion de males pequeños. Así es que en esta época todo el mundo se apresura á tomar depurativos y refrescos.

En Inglaterra, país que se preocupa mucho de la manera de prevenir las enfermedades, se ha hecho recientemente un estudio profundo de la materia y su resultado ha sido que la naranja es el mejor depurativo y refrescante que existe. Es una verdadera medicina elaborada de un modo perfecto por la naturaleza.

Naranjas á todo pasto y sin miedo es lo que ahora recomiendan los médicos ingleses para la primavera. Lo único que advierten es que la naranja debe pelarse muy bien, porque el pellejo blanco que contienen es la materia vegetal mas indigesta que existe, y aun conviene quitar el pellejo ó película á los gajos cuando es demasiado grueso. Teniendo este cuidado no hay miedo de indigestion.

Metálico—Llegado ayer por el vapor *Eola*: *De Mercedes*—á J. Gaminara, $ 500; á Antonio Vivo y C.ª, $ 700.

Pasajeros—Llegados ayer por el vapor *Eola*: *Salto*—J. Guerrero, M. Artigas, J. Etnersi, E. Quidario, J. Gonzalez, M. Gutierrez, J. Ortiz, J. Esmersi, E. Apiero, M. Inchaospe.

De Guaviyú—J. Ernetti, M. Herrera, F. Alpens.

De Paysandú—O. Guerrico.

De Gualeguaychú—J. Smatti.

De Buenos Aires—J. Perato, J. Gonzalez, C. Gonzalez, A. Barloza, N. Garcia, A. Caviosa, T. Prigioni, E. Cardeli, J. Cardeli, P. de Maria, A. Alvarez, A. Sturla, J. Dirmitri, P. Gusse, A. Bayo, P. Tiubeses, F. Alverado, E. Sibore, J. Sibore, J. Edye, D. Panaivo, J. Gaina, E. Derquero, J. Cechins, J. Perayo, M. Perayo, M. Gaino, A. Garastasu, J. Redico, J. Augusto, J. Copetto, B. Lacoste, F. Lugaro, J. Bollo, M. Bollo, P. Cdeni, J. Grasso, R. Gania, A. Vazquez, M. Vazquez, J. Vazquez, L. Vaile, J. Vignale, B. Casanova, J. Casanova, B. Montaldo, A. Michel, A. M. de Michel, A. Viñas, J. Córdoba, E. Córdoba, B. Guissetti, A. Lanano, M. Lanano, L. Ganimaca, R. Canale, L. Puig, E. Puig, L. Penza, F. Norelli, T. Rebollo, J. Hamel, E. Matilta, D. Velasco, E. Ortiz, J. Viera, M. Viera, J. Viera, J. R. Perez, D. Lambardi, F. Casalia, J. Barpaglioni.

Libre importacion de trigo para semilla—Siempre que se trata de cuestiones relacionadas con el interés general del país, sale el interés personal á hacer lujo de oposicion

Los traficantes del trabajo del pueblo levantan su voz haciendo escarnio de las conveniencias públicas para obtener beneficios propios.

El individualismo domina las esferas sociales, el interés del lucro avasalla los mas sanos ideales tendentes á favorecer el progreso del país.

Nuestra agricultura, harto esquilmada ya, por malas cosechas continuadas, tiene aun que someterse al interés del lucro que guia á los acaparadores de semillas; quienes se oponen á la libre importacion de clases selectas destinadas á la plantacion directa que se proponen hacer cultivadores adelantados.

El privilegio y el monopolio puesto en juego para detener las sanas aspiraciones de los que labran con inteligencia el suelo, es el colmo de la impertinencia especulativa.

Y esos agiotistas del trabajo del labrador, acaparadores de sus productos, quieren oponerse á que se importen buenas semillas de trigo para imponer al cultivador, á precio de oro, sus malos acopios.

¡Tres años de desastrosas cosechas de cereales, no han sido suficiente para convencerse de que los trigos generalmente *chuzos* del país y cargados de *carbon* son indicados para semilla?

El encargado de la Prange's Estancia C.ª Limited, al gestionar la libre importacion de 360 fanegas de trigo que deben ser cultivadas en 1000 cuadras que ha preparado con ese destino, hace un bien al país y á nuestra agricultura; y si en este país se diera á esas iniciativas la importancia merecida, debian ser premiados en vez de ponerles retrancas para su realizacion.

Las colonias de Pranges, Guaviyú, Sociedad de Colonizacion y Fomento, son instituciones de gran importancia para nuestro adelanto, y los intereses de esas sociedades están íntimamente ligados al interés del país: no son especuladores en semillas—no son acaparadores y negociantes de trigo—son son cultivadores que destinan á la siembra y al mejoramiento de la agricultura sus capitales y sus esfuerzos.

¿Por qué se ha de permitir que se les insulte audazmente con sofísticas argumentaciones por los mismos á quienes guia el interés privado, oponiéndose á las conveniencias del país y de su agricultura?

La madurez de los trigos en el año pasado ha sido generalmente imperfecta, obteniéndose miserables rendimientos.

Esos trigos, arrugados y mal desarrollados, no contienen los gérmenes necesarios para una vigorosa reproduccion, y los que de ellos se sirvan para sus siembras en la próxima estacion, aun cuando el año sea bueno, obtendrán pobres rendimientos, mucho mas por el rutinarismo de nuestros cultivos, con tierras mal labradas y sucias en que la vegetacion de los pastos y yuyos ahoga la de la semilla sembrada.

Si el Gobierno consultara á los verdaderos interesados—á los *cultivadores* y no á los *comerciantes*, se convenceria de las ventajas que reportaria la libre importacion de semillas para el *cultivo directo* y no para el *comercio*.

Son temerarios los conceptos vertidos contra la solicitud de Prange's Estancia y C.ª, suponiendo que la direccion de aquel establecimiento pueda prestarse á especulaciones deshonestas, que solo son capaces de pensarlas los que pueden realizarlas, mucho mas cuando se somete á la fiscalizacion administrativa que corresponde.

¿Qué idea puede puede formarse de la administracion pública de este país, si se la considera incapaz de fiscalizar la plantacion de algunos centenares de fanegas de trigo?

¿En qué parte del mundo civilizado se niega la importacion de nuevas semillas para refrescar las existentes?

Por el contrario, cuando tienen lugar años calamitosos como el que acabamos de pasar, los gobiernos mismos se empeñan en esas importaciones, poniendo las semillas al menor precio posible en manos de los cultivadores.

El criterio público no está en situacion de hacer ese sacrificio, pero el buen tino administrativo debe impulsar al gobierno á acceder á las legítimas exigencias de los cultivadores de la República, contrariadas por el interés especulativo de los acaparadores de semillas de trigos, que harán pasar á los labradores que las necesiten por las horcas caudinas de los grandes lucros.

La Asociacion Rural, guiada solamente por su aspiracion en bien del adelanto de nuestra agricultura, no puede ser sorprendida por intereses deshonestos y ha dado muchas pruebas de provision para que se pongan en duda sus móviles patrióticos.—*L. Rodriguez Diez.*

El puente de Toledo—Peticion popular—Numerosos vecinos de Toledo y Sauce han presentado al Ministerio de Gobierno, la solicitud que transcribimos á continuacion.

Muchas de las personas que la suscriben son comerciantes respetables, industriales y vecinos de arraigo, cuya circunstancia da mayor fuerza, si cabe, á las razones en que se apoyan:

Excmo. señor ministro de Gobierno:—Los que suscriben, vecinos de las secciones de Toledo, departamento de la capital, y Canelones respectivamente, constituyendo domicilio á los efectos de esta solicitud en la calle 18 de Julio núm. 50, ante V. E. en la mejor forma de derecho nos presentamos y decimos:

Que hace algun tiempo venimos soportando un incalificable abuso por parte del concesionario, ó concesionarios, del puente construido sobre el arroyo de Toledo, respecto al indebido impuesto de peaje que se obliga á satisfacer á los transeuntes, no solo por el pasaje en el indicado puente sino que se pretende, y desgraciadamente se obtiene, por el contratista, el supuesto derecho de exigir arbitrariamente ese impuesto á una distancia de treinta cuadras al Norte y Sur de donde existe esa construcion.

El afortunado concesionario ha establecido en la mayor parte de los caminos adyacentes comisionados especiales para obligar á los que tienen necesidad de transitar por ellos abonar el pretendido peaje en la siguiente forma: veinte centésimos por vehículos, cuatro centésimos á los que viajan á caballo, y el dos por ciento á las tropas de animales vacunos. Este impuesto es absolutamente el mismo que se cobra actualmente por la utilizacion material del supradicho puente.

No nos llamaria la atencion, Excmo. señor, el hecho de que las atribuciones del contratista las limitara al cobro del peaje en esta última forma, pero de ahí á aceptar sin protesta el uso de un [illegible] una enorme diferencia. Convocado derecho [illegible] semejante seria lo mismo que consentir impasibles un [illegible] privilegios adquiridos legítimo que despojarnos de [illegible] legítimamente.

Cuando se construyó el puente de Toledo, la prensa sensata de nuestro país se ocupó [illegible] una concesion [illegible] del abuso insólito que traeria [illegible] así es, en innecesaria bajo todo punto de vista, [illegible] tuvo la efecto, Excmo. señor. El concesionario no [illegible] para provision de hacer los estudios imprescindibles [illegible] convencerse de la inutilidad de esa construccion, desde que los transeuntes eran libres de optar por el parajo que más les conviniera, pues en el parajo inmediato al puente convergen distintos caminos.

Hasta aquí, Excmo. señor, la denuncia de un hecho incalificable, que por si solo es irritante y odioso; pero donde mas se acentua nuestra justa indignacion es en el convencimiento que tenemos de que las autoridades policiales de Maroñas favorecen ampliamente las pretensiones del concesionario para el cobro de un peaje en una extension de treinta cuadras al norte y treinta al sur del expresado puente, impuesto que no puede gravar en manera alguna á transeuntes desde que no existe la causa determinante que pueda justificar ese cobro en la extension de sesenta cuadras en ambos lados.

Los que suscriben tienen la conviccion de que V. E. ignora tales hechos, favorecidos abiertamente por la autoridad policial, hechos que dia á dia provocan incidentes desagradables nacidos de los legítimos derechos de los transeuntes, que chocan con los abusos indebidos del concesionario.

Convencidos tambien estamos, Excmo. señor, que se hará por V. E. un acto de justicia reparadora, echando por el suelo esas absurdas é incalificables pretensiones dignas de épocas pasadas en que abundaban las concesiones de este género, otorgadas ante las protestas mudas de la opinion.

No pretendemos tampoco quitarle al concesiona-

FOLLETIN

9

La Marquesa... Locura

(TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL FRANCÉS)

Comprendia su porvenir, puesto que á su único amor no quedaba ya mas esperanza, y ensayó el medio de conservar la misma apariencia ahora que el desencanto se apoderaba de su corazon.

Fué en este momento que la señora de Saixtange determinó, para vengarse de los desdenes de Tancredo, reconquistar el cetro de la moda.

El habia visto sus lágrimas, oiría hablar de sus triunfos. Así demostraba que, en efecto, no tenia otra guia que su fantasía.

Durante el invierno siguiente abrió sus salones y pareció entregarse al mundo con un entusiasmo que rayaba en delirio.

Nuevamente se ocupaban en todas partes de la hermosa Diana de Saixtange, de la marquesa Locura. La admiracion llegó hasta el punto de que bastaba que ella imaginase un adorno en sus trajes para que se reprodujese en miles de ejemplares. En cuanto una modista declaraba que la marquesa de Saixtange habia encontrado de su gusto tal ó cual moda, las clientes recalcitrantes no reparaban en gastos, aunque éstos originasen un déficit en sus presupuestos.

Un poco mas y si el sentimiento de las conveniencias no los hubiese contenido, algunos comerciantes se habrian permitido agregar en sus *réclames*: «Proveedores de la marquesa de Saixtange!...»

Los periódicos elegantes citaban rasgos de su espíritu, describian sus *toilettes* y sus trajes, el lujo de su mobiliario y de sus fiestas.

Difícil era alcanzar un éxito semejante. La marquesa Diana poseia una inteligencia superior, un espíritu cultivado, un talento reconocido en esas regiones en que se encuentran tantas mujeres artistas. Era amable, jóven y extraordinariamente hermosa. Todo eso no hubiera sido nada, se necesitaba una salud capaz de soportar semejantes fatigas y una fortuna que le permitiera dar el realce del lujo á todas esas cualidades.

Ella lo reunia todo. Su vanidad podria estar satisfecha.

Cosa desgraciadamente muy rara: los celos de las mujeres callaban en presencia de esa heroina del gran tono; ella distribuia por igual sus frases graciosas y sus sonrisas encantadoras; se conservaba pura por orgullo, por aversion innoble al mal, y su indiferencia á los elogios demostraba bien elocuentemente que no era eso lo que buscaba en el mundo.

Qué era lo que buscaba? Era el olvido de lo que pasaba en su corazon, por medio de la embriaguez del renombre; la alegría para su espíritu en la espansion de sus gracias siempre oportunas en el trato social.

Todos la comprendian, todos la admiraban, brillaba con luz propia, y cuando todo eso callaba, no encontraba en si misma otra cosa que un inmenso y mortal hastio.

Y sin embargo la creian feliz!... Para serlo le faltaba la conciencia del deber, que es la base de la existencia. Cuantas veces se pretende descargarse de una tarea desagradable! Y nada ensancha ni eleva el corazon como la satisfaccion del deber cumplido!

Bajo otro punto de vista, cuan cierto es que para apreciar el objeto amado es necesario á veces privarse de él! Qué seria un paisaje sin la sombra que realza los efectos de la luz?

En esos momentos de recogimiento, la señora de Saixtange recordaba las reflexiones de Tancredo á Gaston. ¿A dónde iria á parar ella así? Temblaba al pensar en algunas mujeres cuya vida encubria faltas conocidas que sobrellevaban con frente serena.

La baronesa de Balmoret, acallando sus inclinaciones á la vida retirada, se presentó al empezar el invierno en el palacio Saixtange.

Ella sola, quizá, habia penetrado con horror, el secreto de la jóven marquesa; sabia las locuras á que puede verse arrastrada una mujer que, por su desgracia, posee la naturaleza exuberante de Diana.

Cuando voluntariamente se abre un sendero á los bordes resbaladizos de un abismo, basta un minuto de alucinacion para caer... De esa caida á la cual se ha expuesto, se es responsable...

La señora de Balmoret pensaba que su presencia hacia el efecto de una mano que sostiene, del ala de un ángel que protege.

Mas tarde, tranquilizada ya en sus temores, partió nuevamente á reunirse con su suegra, cuyo mal estado de salud la reclamaba.

Habia conseguido la señora de Saixtange olvidar su pasion? Así lo creia á veces, dejándose llevar de sus ilusiones; luego, bastaba un encuentro, una palabra, para que ella comprendiese que aun no habia entrado en ese periodo de indiferencia tan deseado.

Un dia que el conde de la Roche-Hebert salía de su salon, al que no concurría sino muy de tarde en tarde, la conversacion giró acerca de su persona. Esa hermosa frente que ostentaba la aureola de la inteligencia y del talento, atraía la atencion, y se preocupaban tanto mas del conde cuanto menos se prodigaba él.

Diana escuchaba con interés, cuando una de las damas presentes dijo sonriendo:

—Es usted muy discreta, querida marquesa, pues debe tener por la señora de Simian detalles inéditos sobre el próximo casamiento del señor de la Roche-Hebert.

—Su casamiento?

—Sí, contrae matrimonio, dicen, con Alix de Kormadec. Todo está perfectamente dispuesto... El corazon, la inteligencia, los gustos se armonizan de una manera admirable

Se continuó durante algunos minutos con ese tema, reconociendo que la señorita de Kormadec alcanzaba un verdadero triunfo. Era notorio en efecto que el conde habia rehazado partidos brillantes que podrian haber lisonjeado su amor propio no obstante su pretendido horror al matrimonio. Por fin, parecia que Tancredo se disponia á arriar bandera.

Una jóven recien casada que habia conocido á la señorita de Kormadec en el convento, aseguró que era ésta muy digna de su futura felicidad.

Las visitas se sucedieron; necesario fué á Diana todo su dominio sobre si misma para disimular la agitacion de su espíritu.

Cuando se halló sola, pensó en esa jóven de mirada penetrante y de maneras reservadas; se habia hablado de sus costumbres serias, y la sociedad que se asombra siempre de que no se entreguen á ella, la sociedad habia visto en esa jóven una futura religiosa. Se casaba, sin embargo, se casaba con el conde Tancredo! Así debia ser, en efecto, la mujer que él soñaba!

La señora de Breuil profesaba una amistad particular á la señorita de Komadec; era ella, sin duda alguna, quien habia preparado esa union.

Acaso no debia ocurrir eso un dia ú otro! El seria feliz... y ella!...

Dejando caer la cabeza entre sus manos, su mente retrocedió al pasado.

Muchos envidiaban su suerte y sin embargo, cuáles fueron los goces de su alma?

Su padre? Ella recordaba su ardiente cariño, muy pronto extinguido desgraciadamente. Su madre? La habia amado, amado con pasion, y ella?... No tanto como á un nuevo amor!

Para su tia no habia sido otra cosa que una muñeca lujosamente vestida. Sus amigos?... Es posible contar con el cariño de los amigos en el mundo?...

Aquel que le inspirara las primeras ilusiones, aquel á quien su corazon amara siempre no obstante las luchas de su orgullo, ese la habia despreciado!...

Solo Gaston habíale profesado verdadero amor. Ella lo comprendia mirando en torno suyo el lazo conyugal une frecuentemente dos egoismos que tiran para sí, en sentido opuesto.

Gaston habia hecho por ella todo género de sacrificios, abandonándola en una edad en que muchas jóvenes no han fijado aún su eleccion. Si, á lo menos fuera madre! No, todos los afectos le faltaban!...

Fué, esta, para la señora de Saixtange una hora de supremo desaliento. Se encontraba en una horrible soledad y muy jóven todavia para carecer de porvenir.

Adonde refugiar el pensamiento cuando se olvida á Dios, quien sostiene y consuela?... En su miseria moral, preguntábase si vale la pena vivir, si no seria preferible dormir el sueño eterno, no sentir el corazon del pecho, en el luchar con la desdicha!...

En busca de resoluciones contrarias, la marquesa Diana determinó reaparecer en el salon por tan largo tiempo abandonado de la señora de Breuil.

Cuando, en la *soirée*, pudo hablar á Tancredo, le reprochó con tono amable que hubiera permitido que fuesen personas extrañas quienes le anunciaran su próximo enlace.

Miróla él. Agitaba con mano nerviosa su abanico y leyó en sus ojos una especie de ansiedad que en vano intentaba disimular con su sonrisa.

En los ojos de Tancredo brilló algo así como un relámpago de felicidad; luego, con voz triste, respondió: «Le han engañado á usted señora, me he entregado á la soledad para siempre.»

Un abismo los separaba, Diana lo comprendia así; las intenciones del conde de la Roche-Hebert debian serle, pues, indiferentes, y sin embargo, la angustia que oprimia su corazon desapareció.

Y tenia la seguridad de que nada debia esperar!...

XIV

La vida agitada de la señora de Saixtange continuó durante todo el verano en Trouville y en Louchon, recomenzando en el invierno siguiente en Paris, despues de la estacion de las cazas en Monsejour.

Agitada no es decir lo bastante, aquello era fiebre, delirio; al ver sus insensatos derroches, hubiera podido afirmarse que la marquesa Diana procuraba hacerse digna, por todos los medios á su alcance, del sobrenombre que se le habia dado.

Aseguraba, riendo, que una reserva en las rentas seria una falta en su situacion; pero en vez de enriquecer á los pobres, tiraba el oro para satisfacer sus fantasías ruinosas, para lucir sus trajes sin rival, en sus regias recepciones.

Ese año, la cuaresma no fué para la gente de mundo sino una prolongacion de la estacion de las fiestas.

Se entregaban al placer, sin poder contenerse y sin recordar las prescripciones de la iglesia. Por concesion, sin embargo, se adoptó un disfraz de caridad

Así, en 188... desde el principio de la santa cuaresma, la señora de Saixtange habia bailado en beneficio de las víctimas de una inundacion, habia cantado para los damnificados por un temblor de tierra y representado comedias en favor de las viudas de los náufragos.

Las listas de suscricion aparecian en seguida con el nombre de los donantes. Caridad de placeres y de orgullo tan en desacuerdo con el Evangelio que exige la humildad, la discrecion en la práctica del bien.

Los ayunos eran tambien una fuente de preocupaciones. Era y es todavía de buen tono, sufrir un dia de abstinencia. Así se demuestra que el dueño de casa puede darse el lujo de los manjares mas caros y delicados.

Un plato nuevo en el que no es posible reconocer la *materia prima*, gracias á las transformaciones y manipulaciones que ha recibido, es un triunfo idéntico al descubrimiento de una pequeña América.

La sopa de camarones, las colillas de cangrejos á la mariscala, servidos en el palacio de Saixtange, tuvieron un éxito colosal.

La *Revue rose*, muy de moda entonces, habia hecho saborear la comida íntegra, aunque mentalmente como es natural, á sus elegantes lectoras.

Verdad es que la marquesa inspiraba en ese momento un entusiasmo tal, que no le era permitido decir ni hacer cosa alguna sin verlo referir por dos ó tres diarios de esos que tienen el monopolio de las indiscreciones sociales tan agradables.

Con algunos dias de anticipacion habian anunciado con lujo de detalles la elegante *kermesse* que la marquesa Diana hacía instalar en su casa, para socorrer á algunas familias de menores que perdieran á su padre en un siniestro. Se divertian para enjugar sus lágrimas.

El jardin de Diana habia sido devastado varias veces. Rodeada de flores de Ariza, no daba un boton de rosa por menos de un luis.

En el momento mas animado, el conde Tancredo acababa de llegar con el príncipe Kalocza que vació su bolsillo en cambio de un pimpollo de lilas blancas que graciosamente le ofrecia la marquesa y que él guardó en su cartera.

Todos se ocupaban del príncipe Kalocza, y el príncipe no se ocupaba sino de la marquesa de Saixtange.

Ademas de todas sus seductoras cualidades, ese hombre, muy jóven aun, poseia la aureola que presta siempre un sufrimiento misterioso ó disimulado.

En voz baja se repetia que él no era libre ya.

Su esposa, atacada de locura dos años despues de su matrimonio, estaba encerrada en su antigua morada de Rosenan, en Hungria. Escapando á veces á la vigilancia de sus guardianes se dejaba ver en las galerías altas del castillo envuelta en sus largos vestidos blancos.

Al verla, los aldeanos se decian: «La princesa ha salido hoy, mañana ocurrirá una desgracia!»

El príncipe se distraia viajando constantemente; buscaba el olvido de su desdicha en trabajos fáciles á su alta inteligencia, y que habian sido origen de íntima amistad con el conde de la Roche-Hebert.

Es preciso reconocerlo, no fué desde luego su talento lo que cautivó la atencion; cuantos de los que le admiraban poniéndolo por las nubes, eran incapaces de comprender sus ideas elevadas. No, no fué su talento. Una noche, en un salon, un lindo viejo misántropo que parecia tener su puntillo de celos respecto del príncipe, preguntaba á un jóven:

«En fin, que encuentra usted en ese príncipe? Es un culto ridículo el que se le rinde!

«Es acaso porque borronea papel? Y por ventura nos faltan jóvenes franceses que tengan una pluma tan maestra como la suya; estos vegetan desconocidos sin que nadie les dé bombo. Pero ah! el príncipe es extranjero y en consecuencia le debemos todos nuestros favores»

Su interlocutor, indignado por ese arranque, intentó convencerle por medio de una verdadera apología del interesante escritor.

Existia en la fisonomía de este hombre de expresivos ojos un encanto inesplicable. Bajo sus maneras amables se descubria á veces el aspecto del gran señor húngaro, habilitado á mandar y á exigir una obediencia pasiva. Sabia mezclarse hábilmente en la conversacion y dirigirla á su voluntad suavemente. Descendia segun se aseguraba, del duque Geyca, padre de San Estéban, primer rey de Hungría, y por consiguiente, de los fundadores de esa antigua raza y unía á eso prestigio de un título de príncipe, todos los encantos de su personalidad elegante, el atractivo no menos simpático de una inmensa fortuna.

Su talento era, pues, una seduccion puesta de relieve por varios otros mas apreciadas quizá por la mayoría.

Sea como fuera, la curiosidad parisiense estaba excitada. Cuando el príncipe se presentaba en el Parque, admirablemente montado, todas las miradas se dirijian á él, que pasaba soberbio de indiferencia, satisfecho de esa adoracion en la que fingia no reparar.

Era un pujilato en la prensa para dar detalles aun inéditos sobre su vida diaria. Como saliese del hotel, á pié, una mañana á las nueve, se le trazó al dia siguiente un programa basado en ese importante acontecimiento!

«El príncipe tiene costumbre, todas las mañanas, de hacer un paseo higiénico á pié, á las nueve, etc.» y así todo; se describieron sus trajes y sus caballos.

El nombre del dueño del hotel que ocupaba se hizo célebre.

Pero esto no era suficiente, y al siguiente dia de la publicacion de su obra «La Hungría en el siglo XIX y en el pasado», cuyas páginas vibrantes permanecen en la mansion de todos, se le consideró un hombre público que pertenecia á sus admiradores y que daba derechos para un *interview*.

El príncipe recibió de la mas espléndida manera á su visitante, un hombre de la mejor sociedad; comprendió inmediatamente su propósito, y con un aire afable y autoritario á la vez le expresó que desearía no se ocupasen de él.

Con todo, se habló de arte, de literatura, y al dia siguiente todos arrebatan el diario de manos de los expendedores—á tal punto llegaba la curiosidad en todo lo referente al príncipe—para leer y releer los mas insignificantes detalles de esa entrevista y la descripcion del rico gabinete de trabajo.

Nada fué olvidado, ni el cuero de tigre que se hallaba bajo los piés del príncipe, ni el aprieta-papel de ópalo y oro.

Y como sobre el sombrío escritorio hubiese es mañana, en un vaso de la China, un ramo de camelias rosadas, se aseguraba que el príncipe bebia su inspiracion en esas flores, que le eran absolutamente necesarias para existir.

Cuanto dura, por lo general, esa pequeña idolatría parisienne? Algunos meses apenas; desaparece poco mas ó menos en el momento en que vuelven las golondrinas. Sin embargo, era ese el segundo año que el príncipe Kalocza gozaba de ella.

La primera vez que encontró á Diana en la embajada de Austria, quedó encantado ante esa extraordinaria belleza. Volvió á verla y no le ocultó su admiracion.

La señora de Saixtange sabia que no era libre. Tenía demasiada experiencia del mundo para no conocer el peligro, el abismo que se ocultaba bajo ese título de amistad que se le ofrecia; pero no en vano se vive en una atmósfera insana, el veneno se infiltra.

Llevar una vida en la que el placer que no debe ser nunca otra cosa que un accesorio momentáneo, sea el fundamento principal, buscado insistentemente; llegar al extremo en que él absorba todas las horas y suprima el tiempo de la reflexion y de la reconcentracion en sí mismo .. es un grave error, y este error era el de Diana.

Quiso aturdirse antes, y ahora perdía la cabeza para no ver que cerraba voluntariamente los ojos.

Todo la deslumbraba; los ejemplos perniciosos que á la larga hacen perder la nocion del bien y del mal; el cansancio del ruido en el vacío, su libertad y su juventud; y por encima de todo esto, ese mal pensamiento de una especie de venganza de la indiferencia de Tancredo que juzgaba al príncipe como un carácter selecto.

Sin apoyo moral, era terrible!

La repugnancia hacia el mal, un don gratuito de Dios, la preservaba aun.

Habiendo dedicado algunos dias á su sobrina, lo que era raro, la condesa de Simian—que estaba muy envejecida!—vió en una reunion en casa de la marquesa al príncipe Kalocza. Notó su inclinacion, lo que la hizo soñar.

—Y bien, decia, creo que esta vez Diana no dirá

JULIO DE MENDEVILLE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Abril de 1892

Julio, Carolina M. de Flores, Mercedes M. de Castellanos y Luis, hijos (ausentes); Lorenzo de Castellanos y Ramon de Flores, hijos políticos (ausentes); hermana, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 19 á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Cerrito núm. 175.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

1067-2ed.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Adolfo Ohrt, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

813-mz.23-1m.ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Queirolo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 880-mz.29 1m.ab.29

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º ...

DIVERSIONES PÚBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

Biblioteca de «El Siglo»

La marquesa Locura, por Luis de Beullie

Entre dos pecados, por Charlotte M. Braeme

Seccion Comercial

CORREOS

AVISOS GENERALES

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

PELOTAS

LA VELOCE

Lloyd Brazileiro

NORD-AMERICA

AQUITAINE

SIRIO

MANILLA

PERSEO

CAJAS DE HIERRO

C. Brandes y Comp.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario. 894-ab.1.°-30p.ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Jacinta Palomeque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 807-mz.22-30p.ab.22

Por resolucion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada con fecha 7 de Setiembre de 1889 en el expediente promovido por el señor fiscal de lo Civil, solicitando medidas tendentes á garantir los bienes de la incapaz doña Clara García de Zúñiga, se ha decretado interdiccion sobre los bienes pertenecientes al ex-curador de la incapaz don Luis Mongrell, á fin de que no pueda enagenarlos. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1892.- *Justo P. Linares*, escribano público. 888 mz.31-18p.ab.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Maria Rafaela Reyna, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 945-ab.3-1m.my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber á los efectos de derecho, que en los autos seguidos ante este Juzgado por don José V. Sollari como apoderado de la sucesion de don Blas Sollari contra don Fermin, don Juan Warren y don Leon Viera sobre nulidad de contratos de arrendamientos á solicitud del primero y por auto fecha 7 del corriente, se ha declarado rebelde al señor don Fermin Warren.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1009-ab.9-15p.ab.28

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, por el alguacil con asistencia del actuario, se procederá á la venta en almoneda al mejor postor, de una fraccion de terreno situado á inmediaciones del Buceo, en este departamento, con todos sus edificios, galpon de material con techo de zinc, piletas de material, aparatos, cilindros, flejes, pozo manantial con cañerias, aparatos de madera, guinche de fierro, y demás útiles y existencias donde estaba establecida la curtiembre de los señores Miguel Soler y Ca., compuesto el terreno de 12 hectáreas, 2050 metros y 9 decímetros cuadrados, con 234 metros en el costado Este que lindan con Campanella, 280 metros 30 cents. en el costado Nord Oeste por donde linda con don Victor Guani calle por medio, y por el Sud y Sud Oeste linda tambien con los herederos de don Vicente Rodriguez, arroyo por medio; se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Diego Richie representado por el señor Vicente Nuñez contra Miguel Soler y Ca.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1012-ab.10-18p.ab.28.

Juzgado de Comercio

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Pascual Francini, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 930-ab.2-40p.my.10.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Vargas de Blancas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 933-ab.2-1m.my.1.°

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.° de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 951-ab.3-90p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se emplaza á la sucesion de doña Josefa Monticidor, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos iniciados por Andrés A. Gomez, solicitando carta de pobreza para litigar con la expresada sucesion.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 978-ab.6-3m.jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se cita á los acreedores del concurso formado á don Juan San Martin, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el veintidos del corriente á las dos de la tarde, en la calle Rincon número 109. Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 992-ab.7-15p.ab.22

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente desempeña las funciones del de primero, se convoca á los acreedores de don Benito Perez, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el veintiuno del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 991 ab.7-14p.ab.21

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Joaquin Lopez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 7 de 1892 —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1001-ab.8-10p.ab.18.

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubi, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás, cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1018-ab.10-14p.ab.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bartolomé Nasino, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1031-ab.12-12p.ab.24

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el 22 del corriente á las 2 p. m. con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1032-ab.12-10p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pablo Orayen para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 22 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1033-ab.12-10p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Puga para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 18 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1034-ab-12-6p ab.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Jaime Godoy, los antecedentes relativos se hallan en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 11 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1030-ab.12-12p.ab.24

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado al Banco Constructor Oriental, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Cárlos E. Barros dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1044-ab 13-1m.my.12

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente, á las 2 de la tarde para oir las propuestas de concordatos hechas por el fallido.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1043-ab.13-9p.ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 25 del entrante Abril de 2 á 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67, y por el alguacil, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda, de la propiedad ubicada en la calle de Mercedes núms. 504 y 506, compuesto su terreno de un área superficial de ochocientos cuatro metros cuadrados, midiendo 20 metros 10 de frente al Sur, por 40 metros de fondo. Dicho terreno con lo en él edificado, mandado vender en los autos seguidos por don Tomás Mujica con don Santos Arribio, ha sido retasado en la suma de doce mil quinientos pesos, cuatro centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa.—El mejor postor deberá consignar el 10 % de su postura, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.- Se hace presente que la propiedad relacionada reconoce un gravámen hipotecario á favor del Banco Nacional por la suma de *diez y ocho mil pesos*.—Montevideo, Marzo 29 de 1892. – *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1002-ab.25

De mandato del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, interinamente encargado del de primero, se convoca á los acreedores de don Juan B. Scarcella, para la reunion que tendrá lugar el dia veinticinco del corriente á las dos de la tarde con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados, en el expediente iniciado sobre moratorias. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 13 de 1792.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1054-ab.14-11p.ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores de don Francisco Schiapacasse para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 29 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de tomarse en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados al efecto y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Abril 13 de 1892. *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1052-ab.14 15p.ab.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, é interino de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Pisciotano para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el dia veinticinco del corriente á las tres de la tarde.—Montevideo, Abril 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1053-ab 14-7p.ab.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se cita al que se considere con derecho á tres acciones de la Sociedad Agrícola Industrial, señaladas con los núms. 41, 42 y para que dentro del término de treinta dias se presente á deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 4 de 1892. — *Acelino Javier Figari*, escribano público. 963-ab.5-1m.my.4

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se ha nombrado don Domingo Magnani, en la casa calle Misiones núm. 133, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 19 de 1892. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 806 ab.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Lauga, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados, tendrá lugar el dia veintiuno del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1008-ab.9-12p.ab.21

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Rodriguez Diez para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio – Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 766 mz.19-1m.ab.18.

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno interino, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte del corriente, á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos, nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos de la primer Junta de acreedores.-Montevideo, Abril 1.° de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 977-ab.6-15p.ab.20

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino, doctor don José L. Vila, se convoca á los acreedores de don Manuel Cortes para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias tendrá lugar el dia 19 de Abril á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 976-ab.6-13p.ab.19.

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor juez letrado Correccional, doctor don Enrique Platero, se hace saber: Que en virtud de la denuncia hecha ante su Juzgado, se ha ordenado á la Administracion de la Loteria de la Caridad no sean pagas las libretas de billetes cuya numeracion es la siguiente. De la loteria á jugarse el siete del corriente, los números: 1.520, 1.720, 1.850, 2.130, 2.440, 2.580, 3.440, 3.630, 4.230, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 6.490, 6.770, 7.810, 7.900, 7.930, 8.580, 8.610, 8.670, 8.770, 8.880, 9 310, 9.730, 9.870, 10.490, 10.540, 10.670 y 10.840.

De la loteria á jugarse el 12 del corriente, números: 1.640, 1.520, 1.670, 1.720, 1.850, 2.580, 2.890, 2.950, 3.630, 3.640, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 5.900, 6.440, 6.490, 7.810, 7.900, 8.580, 8.610, 8.670, 8.770, 8.880, 9.230, 9.310, 9.730, 9.870, 10.670 y 10.490.

De la loteria á jugarse el 20 del corriente, la numeracion igual á la antes designada ó sea á los de la jugada á verificarse el dia 12 del corriente; siendo la numeracion dicha la que corresponde á cada libreta de diez billetes que siguen la numeracion de órden.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Luis P Barbeito*, escribano público. 982-ab.20ed.tarde.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren herederos ó con derechos á la sucesion de don Ambrosio Bossio, para que comparezcan á este Juzgado a estar á derecho en los autos iniciados á nombre de don Fernando Barthe por cobro del empedrado practicado al frente de dos solares sitos en la calle Cuareim entre Panamá y Colombia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiera lugar por derecho.—Aguada, Abril 7 de 1892.—*Lorenzo S. Mussio*. 1005-ab.9-1m.myo.8

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Rodriguez, solicitando la rectificacion de la partida de defuncion de su hijo Juan Gil Espantoso, cuya partida se encuentra equivocada, pues en vez de decir Juan Gil, dice ...amente ... de cuarenta años de edad, no teniendo mas que treinta y nueve años, hijo legítimo de don Antonio Espantoso y no como aparece en dicha partida José Espantoso. A los efectos del artículo 74 de la ley del Registro Civil se hace esta publicacion, á fin de que los que tuvieren que observar dicha rectificacion, lo verifiquen dentro del término de treinta dias.—Guadalupe, Febrero 25 de 1892.- *Sagarra*. 832-mz.24-1m.ab.24

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Feliciano Garrido y de doña Catalina Figueredo, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1026-ab.12-1m.my.11

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Eugenio Fournier, exponiendo: que en la partida de nacimiento que acompaño de mi hijo Eugenio, labrada por el señor oficial de Estado Civil de la 4.ª seccion de este departamento, se han deslizado dos errores en los nombres de los respectivos abuelos maternos, sentándose el nombre de Desiré Mansais en vez de Pedro Francisco Mansais y el de Luisa Huart, en vez de Adela Enriqueta Huard que son los verdaderos apelativos. A efecto, pues, de subsanar esos errores, vengo á solicitar de V. S. ofreciendo desde ahora la justificacion requerida por la ley, se sirva ordenar se corrija la mencionada partida de nacimiento. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 918-ab.1.°-30p.ab.30

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente de sucesiones de don Feliciano Garrido y doña Catalina Figueredo, se ha presentado un escrito en el que entre otras cosas solicita lo siguiente: que en el acta de defuncion de mi finada madre, se han padecido varios errores en la denominacion de las personas que menciona y como esa equivocacion ocasiona dudas para la prueba del estado civil de nuestra familia, vengo á provocar el juicio de rectificacion respectivo y á V. S. pido que en mérito de la informacion ad perpetuam que ofrezco al tenor del interrogatorio inserto á continuacion y prévia vista del señor juez de paz que autorizó el acta y del Ministerio público, quiera mandar enmendar esa partida, cambiando el nombre de Cármen Figueredo de Garrido, por el de Catalina Figueredo, viuda de Feliciano Garrido, como equivocadamente se menciona en el acta de defuncion. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1049-ab.14-1m my.13

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmerm*, actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por el Banco Inglés del Rio de la Plata contra don Leopoldo Villeneuve sobre reconocimiento de firma á escrito del apoderado de la Comision liquidadora de dicho Banco, pidiendo se declare rebelde al apelante en razon de no haber comparecido á proseguir el recurso, se ha dictado con fecha 4 del corriente mes y año, el auto que á continuacion se transcribe: «Autos y vistos: A lo principal.—En mérito del poder que «acompaña, téngasele por parte como lo solicita; y «en rebeldía del apelante, sígase la causa con los «estrados, notificándose esta resolucion en la forma «que determina el artículo 844 del Código de Pro-«cedimiento.—Al otro sí como pide, dejando testi-«monio.»—*Vazquez—Salvañach—Vilaza*.»

Y en cumplimiento de lo mandado por dicho auto, hago esta publicacion por el término de la ley.—Montevideo, Abril 12 de 1892. - *Adrian Castro*, secretario adjunto. 1057-ab.30

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Llámase por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 5 de este departamento, fijándose para la admision de las solicitudes de los aspirantes hasta el 18 de Abril próximo á las 4 p. m.
ab.18 *El Secretario General.*

Montevideo, Marzo 30 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse próximamente en el pueblo de Rivero, señalándose para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes hasta el 20 de Abril próximo á las 4 p. m.
ab.20 *El Secretario general.*

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Abril 5 de 1892.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria ministerial.

Cada uno de los postulantes presentará como muestra un pliego impreso de 16 páginas del modelo que estará á la vista en esta Secretaría.

Las propuestas deben hacerse por pliego de 16 páginas sobre 500 ejemplares (debiendo imprimirse por lo menos un pliego diariamente) y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 20 del corriente á las 2 p. m., á cuya hora serán abiertas estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó rechazarlas todas.
980-ab.20 *La Secretaría.*

Direccion G. de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 18 del corriente á las 2 p. m hora en que se abrirá en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 4 de 1892.
962-ab 18 *La Direccion.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.
El Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, 1 piano, alfombras y demás de la casa calle Juncal núm. 76, entre Cerrito y 25 de Mayo.

EL MARTES 19 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais, de todos los muebles que adornan dicha casa, que consisten en sala, tres dormitorios, comedor, porcelana, cristaleria, alfombras, cuadros, espejos, bateria de cocina, adornos, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

1 piano perpendicular de excelentes voces con máquina de fierro, un amueblado de nogal completo para dormitorio.

Todos estos muebles están en perfecto estado.

La entrega se hará en el mismo dia. 1041-ab.13

José B. Gomensoro

De muebles extranjeros, 2 pianos, cuadros al óleo, aparatos de gas, plantas, alfombrados, cortinados, consolas, 1 volanta, 1 cupé, 4 caballos, arreos y demás objetos pertenecientes al señor doctor don Cárlos Brendel—En su casa, calle Andes núm. 213 entre San José y Soriano—En exposicion el dia antes de la venta.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del pais, todo el amueblado de esta casa, que consiste en muebles en buen estado, comprados en Europa expresamente para su uso y que consisten en salon, salita, escritorio, dormitorios, comedor con servicios de porcelana y cristalería, alfombrados de tripe, adornos, aparatos de gas en toda la casa, cuadros al óleo de autores conocidos, cortinados de puertas y de postigos transparentes, cantidad de plantas y demás á la vista.

Al mismo tiempo

1 piano de concierto de gran formato y de excelentes voces, con máquina de hierro de la fábrica de C. Bechstein, 1 piano perpendicular muy buenas voces.

Carruajes

1 volanta Saubion para 4 personas
1 cupé de 4 asientos.
4 caballos de tiro.
Arreos.

En exhibicion

El dia antes del remate de 1 á 5 p. m. 1029-ab.12

José B. Gomensoro

Del importante terreno y mejoras, calle Yaro núm. 21 entre Uruguay y Mercedes—El único por edificar en esa cuadra.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Este importante terreno, perfectamente situado, dista 2 1/2 cuadras de la calle 18 de Julio y es el único por edificar en esa cuadra, tiene un galpon, caballeriza, cuarto para peon, porton, cerco, vereda y empedrado todo pago.

Mide 12 3/4 varas de frente por 34 varas mas ó menos de fondo, haciendo un área de 440 varas cuadradas.

Títulos buenos

El comprador dará 200 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en el mismo. 1042-ab.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, espejos, alfombras, aparatos de gas, platinas, cuadros y demás—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 26 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor juez letrado de lo civil doctor don Domingo Gonzalez y pertenecientes á la sucesion de don Antonio Fernandez Echenique.

Los muebles de sala, antesala, comedor, dormitorios, alfombras, aparatos de gas, cuadros, aparadores y otros, platinas, cocina de fierro, floreros, adornos y demás

Al mismo tiempo

2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas tapizado de brocato de seda
4 espejos grandes marcos dorados. 1014 ab.10

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De dos expléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades, á una cuadra de la Bolsa de Comercio En la calle de las Piedras núms. 117 y 119 entre las calles de Solís y Colon, tasada en $ 25.204—2/3 partes de su tasacion $ 16.802,67 cts. El comprador podrá seguir con una hipoteca de $ 6000 al 9 % de interés al año, que vence el 27 de Marzo de 1894.- La venta tendrá lugar en la misma propiedad EL LUNES 25 de Abril á las cuatro de la tarde, segun

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos sucesorios de don Manuel Carbaja, don Juan Peñalva, don Juan P. y Sanchez y doña Margarita S. de Peñalva, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad sita en la vieja ciudad, calle Piedras núms. 117 y 119, compuesto el terreno en que está construida, de 12 metros 26 mils de frente al Norte sobre la expresada calle de Piedras, por 42 metros 95 cts de fondo al Sud, por donde linda con don Ruperto Luengas; por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de $ 25 204; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Abril 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 998-ab.8

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

EL MARTES 19 del corriente, de 4 á 5 de la tarde.—De un precioso solar en la calle Mercedes casi esquina de Gaboto, con un área de 308 varas cuadradas 32 cents., con trenvía por su frente, el de la Union; como posicion no se puede pedir nada mas bien situado y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 910,04.

Para mas detalles recomendamos la lectura del siguiente edicto:

ALMONEDA—De mandato del juez de Paz de este departamento, ciudadano don Romeo Aprile, se hace saber al público, que el dia 19 de Abril de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del alguacil comisionado don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano, de un terreno sito en esta ciudad calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesta su área de 227 metros 51 decímetros cuadrados, iguales á 308 vs. 32 cents de otra, que se descomponen así: 10 metros 60 centímetros al Norte la precitada calle Mercedes; 10 metros 65 centímetros la línea del Sud; 21 metros 33 centímetros la del Este, lindando con don Juan J. Costa y 21 metros 40 centímetros al Oeste, confinante con el doctor don Domingo Aramburú. Este terreno con las mejoras que contiene ha sido tasado á razon de seis pesos el metro cuadrado, ó sea en su totalidad, en la suma de $ 1.365,06 y no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de esa cantidad, que importan $ 910,04. La venta de que se trata ha sido ordenada en la ejecucion que por cobro de adoquinado, sigue don Pedro L. Lenguas, apoderado sustituto de los empresarios Elzaurdia y Pallares contra el propietario del terreno no deslindado. A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el mejor postor deberá consignar $ 200; pudiendo verse por los interesados el expediente respectivo en el Juzgado de la 7.ª seccion, calle Yaro núm. 59.—Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Luis P Barbeito*, escribano público.

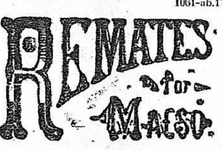
Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte. 925-ab.2

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 21 del corriente á la una en punto procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y orden de quien corresponda, en lotes á la vista lo siguiente: Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

En mi casa, calle 25 de Agosto núms 97 y 99. 1061-ab.17



Jaime Maeso

JUDICIAL

De tres valiosas fracciones de campo ubicadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, constando la primera de 675 cuadras, la segunda de 245 cuadras y la tercera de 100 cuadras, área total 1020 cuadras de campo de primer órden en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida—Venta en esta ciudad—Al mejor postor.

EL LUNES 18 del mes de Abril, á las 4 de la tarde, de mandato del señor juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, procederé en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos don Leodoro Barboza y doña Herminia Terra, á la venta de 1020 cuadras de campo flor situado en la costa del Tornero Grande. Santa Lucía, departamento de la Florida, y cuyos linderos y de más refiere el edicto del juzgado respectivo.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos doña Herminia Terra y don Teodoro Barboza, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Cámaras núm 156 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de tres fracciones de campo de pastoreo, situadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, compuesta la primera de un cuarto de suerte, equivalente á 492 hectáreas, 6 áreas y 96 cents., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud con la sucesion de don Francisco Itarrid, por el Este con don Francisco Bas y por el Oeste con el Banco Mauá. La segunda compuesta de 245 cuadras 9776 varas cuadradas, 31 cts de otra, equivalentes á 181 hectáreas, 50 áreas, 14 cts y 82 ds cds., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud y Oeste con don Leodoro Barboza y por el Este con herederos de doña Inocencia Terra de Barboza y la tercera compuesta de cien cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el expresado arroyo Tornero Grande, al Sud con don Juan Etchebarne, al Este con don Pedro Amaro y al Oeste con la sucesion de doña Inocencia T. de Barboza. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 697-my.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la 5.ª parte indivisa de la gran barraca calle Orillas del Plata núm. 22, compuesta de 1445 metros, 718 decímetros, con grandes y costosos galpones, departamentos altos y bajos y con frente á la bahía muelles, pescantes, etc., la que produce actualmente 250 pesos mensuales. Tiene una cuadra entera de frente sobre la calle Convencion.—Al mas alto precio.

EL MIERCOLES 20 de Abril, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno y en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú con don Manuel Correa y Artigas la quinta parte indivisa de la valiosa barraca con un frente de 25 varas á la calle Orillas del Plata núm. 22 y con una cuadra entera sobre la calle Convencion, conteniendo de costosos galpones, corredores, departamentos altos y bajos y muchas otras construcciones y constando su área de 1445 mts 78 dts. Ademas de tener esta barraca tres frentes sobre las calles Orillas del Plata, Convencion y Miguelete, tiene otra fraccion que da frente á la calle Miguelete con fondos á la bahía, con muelles, pescantes y galpones.

Es inútil encarecer la importancia de esta propiedad, cuya quinta parte venderé al mas alto precio para pago de hipoteca.

Está indivisa con los hermanos don Félix, doña Matilde, doña Maria y Teresa Correa y la quinta parte que ofrezco en venta produce 50 pesos mensuales.

Tiene aguas corrientes, caños maestros, adoquinados, vereda y muchas otras mejoras de importancia. Véase el siguiente edicto del Juzgado respectivo.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público que el dia 20 del corriente Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de la quinta parte indivisa que posee don Manuel Correa y Artigas en condominio con sus hermanos en un terreno con los galpones y demás construcciones que en él existen, situado en esta ciudad y el muelle que á los fondos del mismo sobre la bahía le corresponde, compuesto dicho terreno sobre el que está construida la barraca denominada La ..., de veinticinco varas de frente al Sud, sobre la calle Orillas del Plata donde está señalado el porton con el núm. 22, igual frente tiene la línea al Norte por donde linda con la calle Miguelete que separa dicha barraca con el expresado muelle, el que tiene tambien 25 varas de frente y fondo al Norte á la bahía. El lado Oeste del expresado terreno de barraca tiene frente á la calle Convencion desde la esquina de la calle Orillas del Plata hasta la esquina de la calle Miguelete y por el Este tiene igual extension que por el Oeste, lindando con la barraca de los señores Portillo y Balparda, encerrando una extension superficial de 1445 mts 78 cts. Se manda vender en el juicio ejecutivo, promovido por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario 966-ab.5

Jaime Maeso

De una valiosa, buena y central propiedad de altos y bajos, con frente á la calle Colonia núm. 287 y 289, entre las de Yaguaron y Ejido.- Situacion valiosísima y posicion inmejorable y de porvenir obligado.—Venta terminante al mejor postor y en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de esta magnífica, central y lujosa casa de altos y bajos, con un hermoso frente de 12 1/2 varas á la calle Colonia números 287 y 289, adoquinada, por 27 varas de fondo, teniendo gran número de espaciosas piezas, patios de mármol, algibe, caño maestro, agua corriente, trenvía á la puerta y toda clase de comodidades.

La construccion es sólida, elegante y moderna y está hecha á todo costo, no habiéndose consultado ninguna clase de economía en su edificacion.

La venta, vuelvo á repetir, es obligada con órden de sacrificarla al mejor postor, pues hay necesidad de venderla por lo que den y para reparticion de herederos.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Detalles al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1056-ab.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm... Durazno é Isla de Flores. Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 1.° de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda* Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecien as diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4: por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.° Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadrados que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco mts. 92 ds cuadrados, lindando por el Norte con la calle de Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia . . . . á las 4 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892 —*Justo P. Linares*, escribano público. 653-mz.9

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 1.° de Mayo—Un gran palacio—30 solares frente al trenvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de los mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay más de diez mil piés de parra de las más ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 1.° de Mayo todo se sacrificará oportunamente grandes detalles. 716-mz.1

Emilio Avegno

JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero.

EL VIERNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro García.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*. actuario.

Para mas informes, verse con el rematador, en el Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde. 922-ab.1

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 19 de Abril á la una en punto de la tarde.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187.—Remataremos á la mas alta oferta cantidad de muebles nuevos y usados, como ser un rico juego de sala, compuesto de quince piezas, tapizado de brocato de seda, ricas galerías con cenefas de brocato de seda, 1 lindo juego de 3 cuerpos para dormitorio, otro id compuesto de 7 piezas, 4 butacas para escritorio, tapizadas en peluche, camas de nogal para matrimonio y para una sola persona, roperos con espejos y sin ellos, consolas, lavatorios, mesas de luz, aparadores de pino, alacenas, casilleros, mostradores, escritorios, máquinas de coser, mesas de sala, divanes, sillones giratorios, camas de fierro, perchas, barandillas para escritorio y otros artículos de tienda, bazar, fantasía y de otras clases que se hallarán á la vista de los compradores. 187-perm

Agustin Sorracco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Vicente Chiarino contra don Jorge Germino, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los bienes que á continuacion se expresan: Primero á las 3 de la tarde, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada manzana número ciento cuarenta, compuesto de un área superficial de 781 varas 25 cents de otra cuadrados, equivalentes á 575 metros, 46 decs., 95 cents. y 49 mils., tambien cuadrados, encerrados así: 21 metros 475 mils. de frente al Nordeste, sobre la calle de la Agraciada; 32 metros 212 mils. en el costado Nordeste, donde linda con Cué; 21 metros 475 mils. en el lado Sudeste, por donde confina con Hernandez; formando en el fondo un martillo de 10 metros 737 mils. por igual extension de fondo, por donde linda al Sudeste con don Juan Espantoso y Maria. Segundo á las 4 de la tarde, de otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, compuesto de 21 metros 47 cents. de frente al Este sobre el camino de Suarez y todo su fondo al Este, por donde linda con don Felipe H. Iglesias y por ser de figura irregular en su fondo, mide por el Norte 92 metros 10 cents. linderos con don Pablo F. Rivera y por el costado Sud linda con este mismo señor y tiene 72 metros 47 cents. El mejor postor consignará por cada propiedad el 10 % en garantía de su oferta á los efectos indicados en el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Para mayor antecedentes verse con el rematador en su casa calle Colonia núm. 42. 949-ab.3

Agustin Sorraco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Nicolés Medori contra don Juan Covelo y Vila, se hace saber: que el 18 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 8 mts 90 cents de frente al Oeste sobre la calle Agraciada, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 167 al 173 y 49 metros 25 cents de fondo al Este, por donde linda con los antiguos pozos denominados del Rey, por el Sud con las sucesiones de don José Puente y de Carvalho, así como con el martillo que se expresa y por el Norte con la sucesion Sobera; y además un martillo al Sud del terreno deslindado, que hace á los 26 mts á contar desde el frente y que tiene 9 mts 5 cents en la línea del Oeste, lindando con las expresadas sucesiones Puente y Carvalho y 23 mts 25 cents en el costado Sud que corre de Este á Oeste, por donde limita con las mismas sucesiones; por el Norte con el terreno anteriormente descrito y por el Este con los Pozos del Rey, formando el todo una extension superficial de 649 mts 37 dec. iguales á 890 varas cuadradas. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Abril 2 de 1892. -*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mas detalles, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 948-ab.3

Serafin Salgado

Importante remate. Judicial. De dos bien construidas fincas de bajos y altos situadas en el mejor paraje de la ciudad. Calle Mercedes números 151 y 153 esquina á Dayman por donde se hallan señaladas las puertas de las casas con los números 98 al 108, producen cerca de cien pesos mensuales. Para pago de hipoteca.

EL MARTES 19 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta, á la mayor oferta de las dos casas arriba indicadas, en el paraje de su ubicacion, segun se demuestra en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 19 del entrante mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Serafin Salgado asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con todo lo en él edificado sito en la manzana núm. 38 de la Nueva Ciudad, compuesta de 10 metros 685 mls de frente al Norte sobre la calle Mercedes por 21 metros 475 mls. de fondo al Sud, por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Dayman lindando por el Este y Sud con don Rufino P. Ravia. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Francisco Surroco contra don Pedro Sanguinetti sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario

Para mas datos ver los títulos, casa del rematador calle Patria núm. 24.

La posicion en que se hallan ubicadas estas dos fincas, me escusa de toda recomendacion y solo pido puntualidad á la hora indicada. 943-ab. 3

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la casa baja calle Municipio núm. 104.

EL VIERNES 22 del corriente á las 4 de la tarde, venderé segun el siguiente

EDICTO. Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno en los autos seguidos por don Santiago Gadea contra don Antonio Puga, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad situada en el Cordon, compuesto el terreno en que está construida, de 12 varas ó sean 10 mts. 308 mils. de frente al Oeste sobre la calle de Municipio, por donde tiene señalada su puerta con el número 104, por 25 varas iguales á 21 mts. 475 mils. de fondo, lindando por el Norte con don Amancio Baraffio y por el Sud y el Este con los señores Guerra Hnos. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará $ 500 en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, calle 25 de Mayo núm. 465. 985-ab.7

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, poblaciones y demás mejoras.—En el departamento de Paysandú, campos de doña Clara García de Zúñiga con frente al rio Uruguay.

EL JUEVES 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y nueve del entrante, á las cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, equivalentes á 18 mil 127 hectáreas, 52 áreas, 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con las poblaciones y demás mejoras que contienen, lindando por el Norte con la cuchilla de Bella Vista ó de Huedo, que divide dicha con don Cárlos Croker; por el Este con el arroyo Bellaco, por el Sud con los arroyos Roman Grande y Chico y por el Oeste en parte con el del Uruguay y en parte con una suerte de estancia reclamada por los señores Artagaveytia y Canto. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de ocho mil pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Américo y Luis Carassale contra doña Clara García de Zúñiga.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. 1050-ab.14

Alfredo J. Bissière

JUDICIAL

De la bien situada casa de altos, calle Arapey número 255, casi esquina á la de Soriano, compuesta de 3 pisos, el primero tiene 3 espaciosas piezas, altillo, cocina, caño maestro, algibe y agua corriente; el segundo tambien 3 lindas piezas y bomba para algibe y las mismas comodidades; el tercero 2 grandes piezas con iguales comodidades. Escalera y zaguan de mármol, todo bien construido y bien dispuesto para dar una renta segura; actualmente produce 59 pesos. Arrimos, adoquinado y caño maestro todo pago. Tasacion bajísima 2.762 pesos 50 centésimos, base para la venta 1.841 pesos 67 centésimos.

Títulos garantidos buenos. Magnífica ocasion para colocar bien su dinero.

ELSABADO 23 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la expresada propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Alfredo J. Bissière asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de un terreno con todo lo en él construido, situado en la manzana núm. 17 de la Nueva Ciudad, compuesto de 9 varas 3/4 de frente al Este sobre la calle Arapey núm. 255 y 11 varas 1/4 de fondo al Oeste, lindando por esta parte con doña Margarita Robeto de Pereyra, por el Sud con don Antonio Zanoletti y por el Norte con don Francisco Tregen. Tasada dicha propiedad en la suma de $ 2.762,50; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Maria Dorrieux de Daistin.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador calle Andes núm 273. 986-ab.7

Alejandro Montauti

De noche, á las 8 en punto—El miércoles 20, jueves 21 y noches siguientes.—Por órden de la Comision liquidadora.—De todas las existencias de la casa de comisiones, consignaciones é importacion.—Depósito de pianos de los señores C. Koch y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 319.

Detalle—Ricos y lujosos pianos de cola, idem perpendiculares, de las mas conocidas y acreditadas fábricas alemanas, como ser: Julius Blüthner, G. Schwechten, Berlin, F. Herzke, todos pianos de gran formato, máquinas de fierro, cuerdas cruzadas, lo mejor que se ha introducido al pais, hasta la fecha, pianistas, ricas cajas de música, aristones, carteras para id, piezas de id, taburetes y candeleros para pianos, cuadros y bustos de músicos célebres, velas para piano, cuadros al óleo, acuarelas, papel de fantasía, tinta de copiar.

Bebidas—Vino Oporto, cerveza alemana, id inglesa, caña legítima del Paraguay, embotellada, jabones finos y conservas alemanas.

Artículos de bazar—Platinas, cuadros, floreros, licoreras, espejos, bastones finos, cadenas, grandes cristales para vidrieras, una luna de espejo, linternas mágicas, etc.

PARA MUEBLEROS, FERRETEROS Y BOTICARIOS

20 docenas sillas altas para comedor, asiento y respaldo esterilla; 30 fardos elásticos de alambre de cobre.

3000 metros flecos de seda de lana.

1 fardo cordon de algodon para abrazaderas, gran mostruario pasamaneria.

Barras de acero para mineros, un juego elásticos y ejes para carruajes ó carros, 1 máquina para ladrar, corchos surtidos.

25 canastos de botellas vacías, agua mineral, muchos otros artículos para boticarios, herreros, muebleros, ferreteros, que no se detallan por su mucha extension.

Llamo la atencion sobre los pianos á manivela que son de última invencion.

La casa estará en exhibicion en las noches del 18 y 19 y se permitirá que los interesados puedan hacer probar los pianos.

Los útiles de la casa, como ser gran caja de fierro, aparatos de gas, escritorios, mesas, etc., etc., se rematarán el dia... 997-ab.

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la república—Conocida por de Buschental—Situada sobre los rios San José y Santa Lucía, 8981 cuadras 94-5 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc. etc.—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL JUEVES 21 del corriente á las 2 de la tarde el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

Remataré, cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor Garzon, por impedimento del titular doctor Sarachaga, en los autos seguidos por don Angel Lezica con el concursonario de los señores Barreiro hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Ferreira Pinto

La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion, y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para postoreo y para chacras.

La propiedad de mas valor en la República, por su gran estension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, etc., sus tierras de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

Forma de la venta

1.° Se propondrá toda el área, que son 8981 cuadras 9495 varas cuadradas, con la base de 16 pesos oro cuadra.

2.° Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras, con arreglo á la numeracion y área de cada una, segun el plano levantado últimamente por don Luis Machado.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro exceptuando la fraccion E, cuya base es de 16 pesos la cuadra.

La base por la cuadra de tierra para chacra es de 16 pesos oro.

Lo oblacion para el que compre todo será de 18,000 pesos.

La oblacion por fraccion de pastoreo será de 150 pesos y por cada chacra 400 pesos.

Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria, cédulas de la série A, en cuyo caso se quedará con importe á que asciendan las cédulas apreciadas por el valor que tengan en el dia de la venta en la Bolsa de Comercio.

Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el escribano del Juzgado. Los gastos de escritura los paga el vendedor si no es que el comprador elige su escribano, en cuyo caso serán de su cuenta.

Por planos ocurrir á mi casa, calle Misiones 134 de 10 á 5 de la tarde. 1015 ab.10.

R. Gard Sanjuan y Ca.

Notable remate de muebles—De los que adornan la casa habitacion del señor don Santiago Bergallo, calle 18 de Julio núm. 185, por ausentarse del pais, con muy poco uso. Recomendamos el remate de este mueblaje como oportunidad para comprar bueno y barato, pues no retiraremos lote, vendiéndose todo por lo que den.

EL MARTES 19 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor postor y dinero de contado los confortables muebles que en seguida se detallan:

Sala- Un rico juego de jacarandá, compuesto de un sofá, 4 sillones y 12 sillas tapizado en brocato de seda, con fundas; un rico piano, dos grandes espejos cristal, luna de Venecia, cinco galerías con cenefas y cortinas, cuatro sillitas doradas, fantasía, un expléndido alfombrado de Bruselas, una araña de cristal, ricos cuadros, mármoles, bronces, etc.

Antesala—Un juego de nueve piezas, tapizado de brocato punzó, un espejo, alfombra, galerías, mesa de centro, cuadros, jardineras y otros objetos de fantasía.

Dormitorio—Un juego de roble con ropero de tres cuerpos, lunas bisoté, butacas, cortinas, alfombra, juego de lavatorio, cuadros, etc.

Existen además cuatro dormitorios completos y que no detallamos por su extension.

Escritorio—Un escritorio ministro, una biblioteca con volúmenes, en su mayor parte obras de derecho en español é italiano, sillas, alfombra, cuadros, etc.

Comedor—Un completo juego francés, cuadros, etc. y al mismo tiempo venderemos por órden de quien corresponda un juego de loza francesa, estilo chinesco y otro de cristalería con las iniciales E. G. sin uso alguno.

MUEBLES DE VESTIBULO

Pedimos puntualidad. La casa estará en exhibicion el lúnes 18 desde las 10 a. m. á 10 p. m.

Por mas datos, Queguay núm. 117. 1035-ab.12

J. Rios Lara

JUDICIAL

Para horneros.—Por órden del señor juez de Paz de la 11.ª seccion, don José Maria Nieto, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan María Perez con don José Miguel Solsona por cobro de pesos, el domingo 24 del corriente, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion (hornos conocidos por de Solsona, en Maroñas), venderé al mejor postor, cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasacion, que se hará conocer en el acto del remate, lo que se detalla, á saber:

1 horno de quemar adobes.
Las poblaciones que existen en el terreno.
8 mil ladrillos colorados, mas ó menos.
4 mil ladrillos amarillos, mas ó menos.
50 mil adobes, mas ó menos.
9 carretillas de mano.
60 chapas de zinc.
40 tablones de tapar adobes.

A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, se previene que todo comprador dará en garantía el 10 % del importe de su compra. 1047-ab.14

José Brito del Pino

Importante remate de una finca en Paysandú.

EL VIERNES 22 del corriente, á las dos de la tarde, venderé al contado la hermosa casa de altos que fué del antiguo Banco Mauá y Ca. en la ciudad de Paysandú. Esta casa tiene 25 varas ó 21 metros 47 cent. de frente al Norte en la calle 18 de Julio 50 varas ó 42 metros 95 cent. de fondo al Sud que por formar esquina la casa son tambien de frente al Este en la calle 33 Orientales. Por ser bien conocida esta finca omitimos recomendaciones.

Las condiciones para la venta son 10 por ciento en oro y el resto en certificados compensables del Banco Inglés del Rio de la Plata.

La venta tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa, Zabala núm. 61. 1039-ab.13.

Rafael Mieres

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion por el martillero don Rafael Mieres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de un terreno con edificio y demás mejoras que contiene situado en esta Nueva Ciudad compuesto de 12 metros 515 milímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 462, por 27 metros 200 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Joaquina Guevara, María del Rosario Vidal de Arraga y María Gregoria Fidela Vidal de Antuño, por el Oeste con don Raynaldo Arraga y por el Este con Fomento Territorial, encerrando una extension superficial de 475 metros 80 decímetros y 83 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don A. Tomaselli y B. Lopez contra doña Rosa Velazco de Sayago.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1055-ab.14